

EL LICENCIADO ALFONSO OSEGUEDA CRUZ, SECRETARIO DEL  
HONORABLE AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE XALAPA,  
VERACRUZ. -----

**HACE CONSTAR Y CERTIFICA:**

Que en sesión ordinaria de fecha quince de octubre del año dos mil dieciocho, el Honorable Cabildo aprobó por unanimidad de los presentes, el siguiente: -----

**ACUERDO** -----

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 115 fracción III, inciso g) de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 68 y 71 de la Constitución Política del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; 28 párrafo II, 39, 40 fracción VI, 43, 44 y 50 fracción I de la Ley Orgánica del Municipio Libre; 70, 73 fracción VI, 74, 75 y 85 fracción I del Reglamento Interior de Gobierno del Ayuntamiento de Xalapa; el Honorable Cabildo autoriza turnar a la Comisión Edilicia de Comunicaciones y Obras Públicas la propuesta para la realización del cambio de la nomenclatura de las calles denominadas "Gustavo Díaz Ordaz", por "2 de octubre de 1968", con el objetivo de que dicha comisión emita el dictamen respectivo para su posterior presentación al Honorable Cabildo para su discusión, análisis y votación correspondiente.-----

Para los usos legales procedentes, se extiende la presente a los quince días del mes de octubre del año dos mil dieciocho. -----

**ACUERDO No. 179**



SECRETARIO